

DECRETO N° 10.089 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO, NANCY AMULEF SANHUEZA.

Laja, 16 de diciembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario Nº 35 de fecha 13.12.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley Nº 18.883, Art. Nº 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- **1.- AUTORÍZASE,** descanso complementario a Nancy Amulef Sanhueza, R.U.T.: N°, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 14 de diciembre de 2016, desde las 08:15 Hrs. a 17:03 Hrs.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO ORELLANA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUÍS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud(2)